



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. **858**

DE 2013

(**27 JUN 2013**)

Por la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de la vigencia actual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con RECURSOS PROPIOS.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 026 del 12 de septiembre de 2012 ambos expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que en el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA de la vigencia actual, aprobado mediante Acuerdo 039 de 2012, el rubro de gastos SUPERNUMERARIOS no cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones respectivas.

Que según certificado de disponibilidad 0620 de junio 26 de 2013, expedido por la División Financiera en el rubro relacionado en el citado documento, existe disponibilidad para una modificación presupuestal (contracrédito) por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MCTE., financiados con RECURSOS PROPIOS.

Que el literal q del artículo 23 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, Estatuto General de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, establece como función del Rector "aprobar los traslados presupuestales que no modifiquen el total del presupuesto para la respectiva vigencia".

En consecuencia, el Rector

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el presupuesto de gastos de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, correspondiente a la vigencia fiscal de 2013, financiados con RECURSOS PROPIOS, conforme al siguiente detalle:

NUM	CTA	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
		TOTAL GASTOS Y APROPIACIONES	60.000.000	60.000.000
02	1	FUNCIONAMIENTO	60.000.000	60.000.000
02	11	SERVICIOS PERSONALES	60.000.000	60.000.000
02	111	DOCENTES PLANTA	60.000.000	0
02	1111	SALARIO ORDINARIO	60.000.000	0
02	116	SUPERNUMERARIOS	0	60.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, a los,

27 JUN 2013

EL RECTOR,

CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

MRHM/GH/PG/Luz Dary M.